



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

GSG/AMRC/MZR/HVC/EFA

Pedro Aguirre Cerda, 23/09/2025

DECRETO N°: SM-05173/2025

EXPEDIENTE N°: 174/2025

VISTO:

Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, del 2 de julio de 1991; Decreto,; 14.335, de fecha 26/10/2028 que delega facultades; memorándum N° 234, de fecha 16/9/2025, de alcaldía; Bases de llamado a concurso; Decreto N° 1144, de fecha 4/2/2025, que aprueba programa Fortalecimiento de Herramientas para Mujeres Víctimas de Violencia; Decreto N° 5044, de fecha 11/9/2025, que aprueba modificación del programa; Obligación presupuestaria N° 96; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a convenio de transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, se aprobó la ejecución del programa "**FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**".

Que, de acuerdo a este mismo convenio, se requiere hacer un llamado a concurso para proveer el cargo de 1 profesional o técnico, con jornada completa (44) horas, y con un monto a pagar de \$966.428.- por el período de 15 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Que el objetivo general del cargo a concursar es Integrar el equipo profesional responsable de la implementación y ejecución del programa y del modelo de intervención en sus aspectos técnicos, administrativos y financiero.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE el llamado a concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de profesional o técnico en calidad de prestador de servicio a honorarios, para el cargo de monitor/a social, desde el 15/10/2025 hasta el 31/12/2025, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito con **SERNAMEG**, programa **FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**".

- 1 profesional o técnico, jornada completa (44 horas) por un monto total de \$966.428 mensual bruto.

Objetivo general del cargo:

Integrar el equipo profesional responsable de la implementación y ejecución del programa y del modelo de intervención en sus aspectos técnicos, administrativos y financiero.

Perfil y requisitos para el cargo:

- Poseer título profesional o técnico de las ciencias sociales.
- Conocimientos de los Enfoques de Género, DDHH e Interseccionalidad.
- Conocimientos y/o experiencia acreditable en trabajo con mujeres que viven violencia de género y manejo de intervención en crisis.
- Motivación y sensibilidad para el trabajo con mujeres y sus procesos personales: reconocimiento y tratamiento de sus historias de violencia.

Competencias que se requieren:

- Capacidad y disposición para el trabajo colaborativo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para desempeñarse de manera satisfactoria bajo presión y tolerancia a la frustración.
- Contribuir en el cuidado de un clima laboral saludable, empatía y asertividad en la comunicación.
- Flexibilidad y adaptabilidad ante contingencias.
- Cumplimiento de labores dentro de plazos establecidos.

Documentos a presentar:

- Currículum vitae actualizado.
 - Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
 - Certificado de título profesional o técnico.
 - Certificados que acrediten perfeccionamientos (post títulos, magíster, diplomados u otros) si los tuviera.
 - Certificado de antecedentes, original vigente.
 - Certificado de registro de anotaciones por violencia intrafamiliar.
 - Certificado de inhabilidades para trabajo con menores de edad.
- ***La persona postulante que no presente la documentación requerida, quedará inadmisibile.**

Recepción de antecedentes:

Las personas interesadas deberán entregar la documentación requerida de manera online al correo electrónico centromujer@pedroaguirrecerda.c hasta el domingo 28 de Septiembre, 20:00 horas.

- **Los antecedentes recibidos fuera de plazo serán excluidos del proceso, por no cumplir lo establecido en las bases.**

CRONOGRAMA CONCURSO

Convocatoria	Admisibilidad y Análisis Curricular	Prueba Técnica	Entrevista Personal	Cierre y resolución
24 al 28 de septiembre del 2025	29 de septiembre del 2025	01 de octubre de 2025	02 de octubre de 2025	03 de octubre de 2025

2.- La **Dirección de Desarrollo Comunitario** a través de su Departamento del Centro de la Mujer, será la Unidad encargada de supervisar la observancia de dichas postulaciones.

3.- **Publíquese** un aviso de este llamado en la página web municipal www.pedroaguirrecerda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERNAN VALENZUELA CABELLO
Secretario Municipal (S)
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda*



GERARDO SANCHEZ GALLARDO
Administrador Municipal
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO 234	Digital	Ver		
DECRETO 1144	Digital	Ver		
DECRETO 3186	Digital	Ver		
DECRETO 5044	Digital	Ver		
OBLIGACION 96	Digital	Ver		
BASES CONCURSO CORREGIDAS	Digital	Ver		

Distribución:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Desarrollo Comunitario
Lisseth Estefanny Durán Rodríguez encargada área mujeres (s) dirección desarrollo comunitario

Rocio Silva Echeverria secretaria dideco dirección de desarrollo comunitario
DARINKA AGUIRRE ZAVALA directora dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=24062340&hash=c5195>